

C. MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

Jaime Lozano Martínez
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

*11-Junio-2021
6:47 P.M.*

C. MARTHA RINCON MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

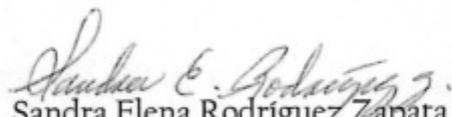
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

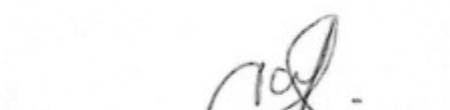
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta


Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria


Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal


Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

Martha Rincón Mtz
11-Junio 2021
hora 6:48 P.M

C. ANNA LAURA TAMEZ GONZALEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

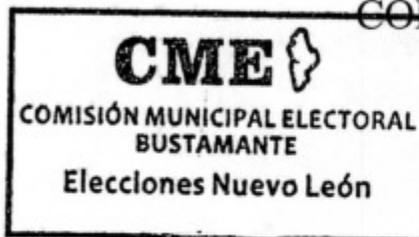
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

Anna Laura Tamez Gonzalez
14-06-21
9:57 am
JLM
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

C. JOSE DE LOS SANTOS GONZALEZ OLIVO
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de **Bustamante**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Bustamante**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

*14/06/21
9:58 a.m.*

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

JM
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

C. LUIS GUSTAVO GAMBOA PALACIOS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

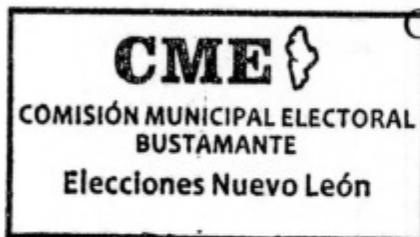
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

Jaime Lozano Martínez
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

Luis G. Gamboa
11/JUNIO
18:48hrs.

C. ROSALINDA MONSIVAIS RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

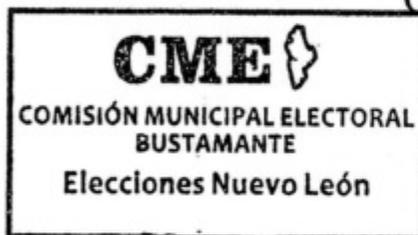
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra Elena Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

Jaime Lozano Martínez
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

11/06/2021
6:48 PM

C. PATRICIA YURIDIANA HERRERA CASSO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

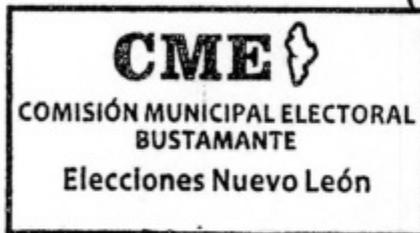
Partido Acción Nacional

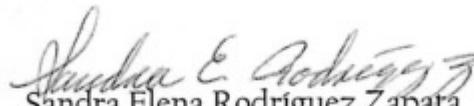
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta


Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria


Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal


Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

Patricia Herrera
11-Junio-2021
18:49

C. ANTONIO DE JESUS CRUZ AGUILAR
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

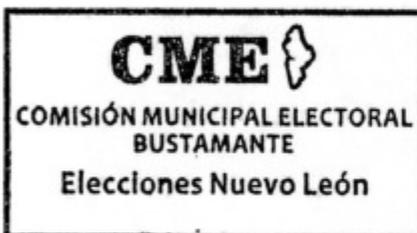
de la planilla postulada por la entidad política:

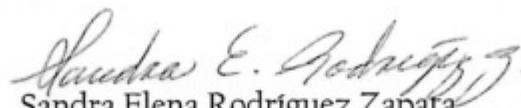
Partido Acción Nacional

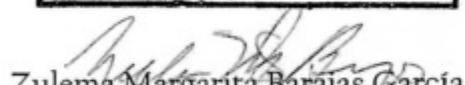
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta


Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria


Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente


Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

Antonio de Jesus CA.
14-Jun-2021
09:58

C. JOSE IGNACIO GOMEZ MUÑOZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

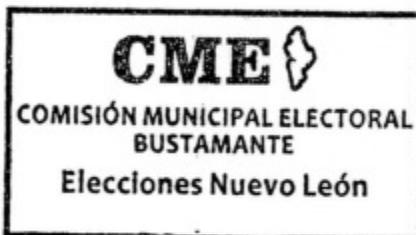
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

Jose Ignacio Gomez Muñoz

16/06/21
1:50 PM
Jaime Lozano Martínez
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

C. LUCERO JUDITH VILLARREAL CUEVAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

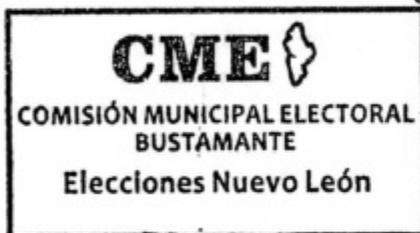
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

J. Villanueva
11-06-2021
6:49 PM.

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

Jaime Lozano Martínez
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

C. BRENDA GUADALUPE RIVERA GONZALEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

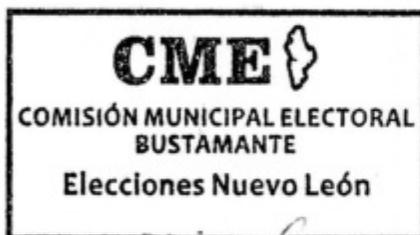
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

Jaime Lozano Martínez
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

11/06/21

BRENDA G. RIVERA

18:50 pm

C. EMMA GARCIA QUINTANILLA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

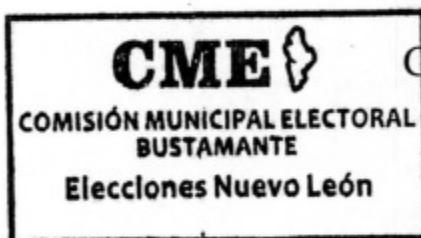
Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

Emma Boni Cantú
150621
5.13.

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

Jaime Lozano Martínez
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

C. MARICELA MATA ARELLANO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

[Handwritten signature]
15-06-21
5:14 p.m.

[Handwritten signature]
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

[Handwritten signature]
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

C. VERONICA ESTHER TREVIÑO MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Redes Sociales Progresistas

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Veronica E. Treviño Mtz.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021. 15-06-21

5:17 p.m.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra E. Rodríguez Zapata
Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta

Zulema Margarita Barajas García
Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria

Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

Jaime Lozano Martínez
Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal

C. ROSALBA GUADALUPE GONZALEZ BAZALDUA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Redes Sociales Progresistas

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta


16-Junio-2021
1:30 p.m.


Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria


Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal


Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente